



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 ABR 2022

Expte. N° 18.103/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 211 por la Arq. Alejandra Inés YAÑEZ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se le otorgue un plazo para la efectiva toma de posesión de funciones, en razón de encontrarse con licencia por maternidad. en el cargo de ARQUITECTO PROYECTISTA, Categoría 4 de la DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, promocionada por Resolución R-N° 0122-2022,

QUE a fs. 216 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL aconseja otorgar una prórroga para la toma de posesión de funciones, hasta el reintegro de la Arq. YAÑEZ a sus tareas habituales, quien se encuentra con licencia por maternidad en el marco del Art. 106 y la ampliación establecida en la Resolución CS. N° 503-2017.

QUE a fs. 218 el Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, aconseja la emisión de la correspondiente Resolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Arq. Alejandra Inés YAÑEZ, D.N.I. N° 33.235.843, una prórroga para la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo de ARQUITECTO PROYECTISTA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, hasta la fecha de reintegro a sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0476-2022